

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00062 00

En vista de lo decidido por el Juzgado 1º Civil del Circuito de Zipaquirá en auto del 05 de marzo de 2020, en cuanto a ordenar la remisión de las diligencias a los Juzgados Civil del Circuito de esta Ciudad, se ordena la remisión del expediente a estos juzgados para su reparto, pues por error fue repartido a este Despacho con categoría municipal.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 06 de fecha 21 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

**DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6005dd3beb42331847bee6b8438f274a610ece4122580f440f71ce1c29206a1a**

Documento generado en 20/01/2021 12:34:13 PM